

31 de enero de 2025



**DAP: 070/2025**

**Asunto: Permiso sin goce**

**PROFRA. MA. SANDRA LUZ ZARATE MUÑOZ  
ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL  
DEL MAGISTERIO UNIDAD TORREÓN  
PRESENTE.-**

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 17/2025 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la E.G. Segovia Herrada Karla Ivonne 102754 quien labora de lunes a sábado de 8:00 a 14:30hrs; dicho permiso comprende del 1 de febrero al 31 de julio de 2025.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,

**POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

**Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles  
Director General de Recursos Humanos**

**Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez  
Directora de Área de Personal**

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-  
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-  
c.c. Archivo  
DJB/NBFM/arb\*\*